

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 09	RESOLUCION 67	2026
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 8 de Abril del 2026.-

VISTO: La necesidad de contratar una cooperativa para el cuidado y mantenimiento de espacios públicos pertenecientes al Municipio de San Ramón.- -

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Municipio no cuenta con funcionarios para realizar las tareas de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos que le competen.-
- 2- Que es necesario realizar tareas de corte de pasto y despeje sobre la zona este de la Avda Batlle y Ordoñez .-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar la contratación de la Asociación Civil Escalu Rut 214788280018 por el monto de \$ 60.000 + IVA para hacer tareas de mantenimiento, corte de pasto y despeje en el Barrio Quartino y Barrio Curbelo.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , RR FF.- .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Horacio Biquenza


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal


Isabel Requena
Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 09	RESOLUCION 66	2026
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 8 de Abril del 2026.-

VISTO: La necesidad de contratar una cooperativa para el cuidado y mantenimiento de espacios públicos pertenecientes al Municipio de San Ramón.- -

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Municipio no cuenta con funcionarios para realizar las tareas de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos que le competen.-
- 2- Que es necesario realizar tareas de corte de pasto y despeje sobre la zona este de la Avda Batlle y Ordoñez .-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL

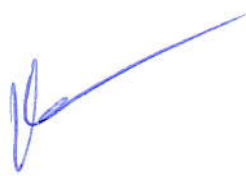
RESUELVE: Aprobar la contratación de la Cooperativa de Trabajo “Uruguay Trabaja para todos” Rut 020572030015 por el término de cuatro días para realizar el mantenimiento de espacios públicos hacia el este de la Avda Batlle y Ordoñez por el monto de \$ 90.000 + IVA .-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , RR FF.- .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Esc. Gonzalo Melegno
Alcalde


Isabel Requena
Concejal



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 09	RESOLUCION 65	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 8 de Abril del 2026.-

VISTO: La necesidad de contratar una cooperativa para el cuidado y mantenimiento de espacios públicos pertenecientes al Municipio de San Ramón.- -

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Municipio no cuenta con funcionarios para realizar las tareas de cuidado y mantenimiento de los espacios públicos que le competen.-
- 2- Que es necesario realizar tareas de corte de pasto y mantenimiento y podas de arbusto en nuestra principal Avda José Batlle y Ordoñez.-

ATENTO

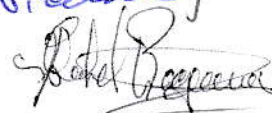
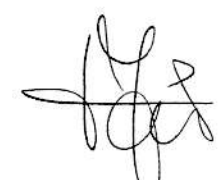
A lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar la contratación de la Cooperativa de Trabajo “Los Remones” Rut 020625990018 por el término de cuatro días para realizar el mantenimiento , corte de pasto, limpieza y poda de arbustos en Avda Bastlle y Ordoñez de la localidad de Municipio de San Ramón por el monto de \$ 75.000 + IVA.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , RR FF.- -
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .




Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE
Isabel Requena
Concejal
Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 09	RESOLUCION 64	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 08 de abril 2026.-

VISTO: La necesidad de realizar la reparación de las veredas de la necropolis local y el acondicionamiento de la Capilla sita en dicha necropolis.-

CONSIDERANDO:

I_ Que es necesario la contratación de una Empresa para la realización de las veredas de la necropolis local , corte de raices de árboles y pintura y mantenimiento de la capilla existente en dicha necropolis.-

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto para la realización de las veredas de la necropolis local , corte de raices de árboles y mantenimiento de la Capilla existente en dicha necropolis con la empresa de :

Ivan Alarcon	Rut 020159530010	\$ 204,800 iva/incluido
--------------	------------------	-------------------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .



Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Esc. Inés Umplérez
Concejal


Isabel Requena
Concejal


Iván Alarcón

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

ACTA N° 09	RESOLUCIÓN 63	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 08 de abril 2026

VISTO: La necesidad de continuar con la realización de refugios peatonales en la jurisdicción del Municipio de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

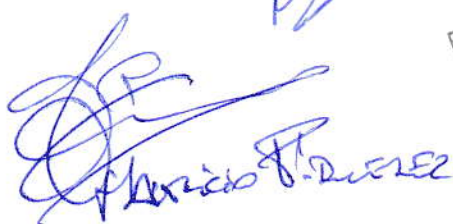
- I- Que esta proyectado en el POA 2026 la realización de refugios peatonales en Ruta 12 y Ruta 63 KM 13.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de la Empresa Alejandro Luz Construcciones Rut 020298570011 por el monto de \$ 204,800 (Iva Incluido) por concepto de mano de obra, materiales para la realización de refugios peatones sobre Ruta 12 y Ruta 63 KM 13.-

- 1) **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. Espacios Publicos y RR FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa.



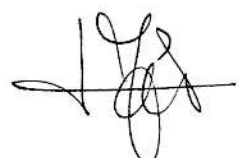
Esc. [Signature]



Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE



Isabel Requena
Concejal



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

ACTA N° 09	RESOLUCIÓN 62	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 08 de abril 2026

VISTO: Que se encuentra Proyectado en el POA 2026 la colaboración con el Club de Leones de San Ramón en su banco de artículos ortopedicos para la colaboración con la población local.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario adquirir dos pares de muletas regulables universales para ser entregadas al Club de Leones de San Ramón.-

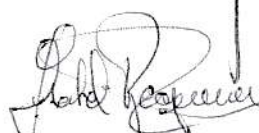
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Ortopedia de la Costa Rut 020566890016 para adquirir dos pares de muletas regulables universales por el monto de \$ 4,400 +IVA .-

- 1) **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y RR FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa.


Esc. GONZALO MELEGNO
ALCALDE


Isabel Requena
Concejal


Esc. Inés Umplérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

ACTA N° 09	RESOLUCIÓN 61	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 08 de abril 2026

VISTO: Que se encuentra Proyectado en el POA 2026 la colaboración con el Club de Leones de San Ramón en su banco de artículos ortopedicos para la colaboración con la población local.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario adquirir dos colchones anti escaras, dos bastones canadienses y dos andadores ortopedicos para ser entregadas al Club de Leones de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

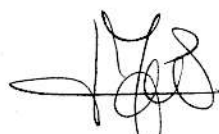
RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Ortomel Ltda, Rut 214626800016 para adquirir dos colchones anti escaras, dos bastones canadienses y dos anadadores ortopedicos por el monto de \$ 7858 + IVA.-

- 1) **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y RR FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa.


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Isabel Requena
Concejal


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

ACTA Nº 09	RESOLUCIÓN 60	2026
------------	---------------	------

San Ramón, 08 de abril 2026

VISTO: Que se encuentra Proyectado en el POA 2026 la colaboración con el Club de Leones de San Ramón en su banco de artículos ortopedicos para la colaboración con la población local.-

CONSIDERANDO:

I- Que es necesario adquirir dos bastones de tras apoyo para ser entregadas al Club de Leones de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Soju SRL RUT 218489130017 para adquirir dos bastones de tres atoyo por el monto de \$ 1,520 + iva c/u .-

- 1) **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y RR FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del Municipio.

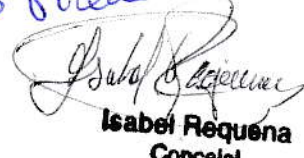
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa.


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE




Esc. Inés Umplémez
Concejal


Esc. Inés Umplémez
Concejal


Isabel Requena
Concejal